



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **concepto de control de viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID.

El Proyecto **"Mejoramiento y adecuación de polideportivo ubicado en la urbanización Colinas del Norte de la comuna seis en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con seguridad en el territorio 2024 – 2027".
- **Pilar:** "Innovación para la transformación social".
- **Programa:** "Deporte como proyecto de vida".
- **Programa Presupuestal:** "Formación y preparación de deportistas".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S43MP14	Mejoramiento de 20 Polideportivos para la transformación social

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos diecisiete mil cuarenta y un pesos con ochenta y un centavos (\$447.717.041,81 COP)*.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos diecisiete mil cuarenta y un pesos con ochenta y un centavos (\$447.717.041,81 COP)*.

Que se radicó con en número interno **5734** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-020-005**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2026**, conforme al cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 22/04/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en arquitectura, *María Adelaida Ramírez Pérez*, con número de matrícula profesional A05042004 – 43616452.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número **1702573**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Incrementar el desarrollo de actividades recreo deportivas para la integración y participación ciudadana en el Barrio Colinas del norte comuna 6 del municipio de Ibagué"*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de abril de 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo